Zeitschrift des Max-Planck-Instituts für Rechtsgeschichte und Rechtstheorie
Journal of the Max Planck Institute for Legal History and Legal Theory

Rechts Rg geschichte

Rechtsgeschichte
Legal History

www.lhlt.mpg.de

http://www.rg-rechtsgeschichte.de/rg33
Zitiervorschlag: Rechtsgeschichte – Legal History Rg 33 (2025)
http://dx.doi.org/10.12946/rg33/200-201

Rg 33 2025 200 – 201

Caroline Cunill *

Latinistas indígenas en América

[Indigenous Latinists in America]

* École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, cunillcaroline@gmail.com

Dieser Beitrag steht unter einer Creative Commons Attribution 4.0 International License

Hartmut Leppin 18 Multilingualität und Recht in der Spätantike

Thorsten Keiser 36 Zwischen Pluralismus und Vereinheitlichung – Quellenperspektiven für die Geschichte des Arbeitsrechts

Thomas Weitin, Katharina Herget 60 Zwischen Recht und Literatur: Die Kriminalfallsammlung des *Neuen Pitaval* (1842–1890) als Gegenstand digitaler Korpusanalysen

Daniel Siemens 87 Historische Gerechtigkeit auf dem Rechtsweg? Walter Schwarz und die Zeitschrift *Rechtsprechung zum Wiedergutmachungsrecht* (1949–1981)

Fokus focus

Normative Strukturen der Industriellen Beziehungen

Peter Collin	100	Normative Strukturen der Industriellen Beziehungen im 19. und 20. Jahrhundert – Problemaufriss und Einführung
Johanna Wolf	109	Die Aushandlung eines Hausgesetzes im sächsischen Chemnitz 1834
Fabian Trinkaus	119	Industrielle und normative Beziehungen in der Hüttenstadt Neunkirchen/Saar von der Ära Stumm bis in die 1930er Jahre
Tim-Niklas Vesper	131	Vergütung der Treue. Die Dienstalterspräimierung zwischen Gepflogenheit und Formalisierung am Beispiel württembergischer Unternehmen im späten 19. und frühen 20. Jahrhundert
Eva-Maria Roelevink	144	Das abgesperrte Normativitätsregime: Arbeit und Kapital im Ruhrbergbau bis 1918/19
Matthias Ebbertz	156	Die Aushandlung betrieblicher Regeln nach dem Betriebsrätegesetz von 1920. Die Arbeitsordnung im Spannungsfeld institutioneller Interessen in der frühen Weimarer Republik
Roman Köster	168	Industrielle Beziehungen und Frauenarbeit. Normativität in der westdeutschen Textil- und Bekleidungsindustrie 1960–1990

Caspar Ehlers	184	Flags of Many Colours Jan-Hendryk de Boer, Marcel Bubert, Katharina Ulrike Mersch (Hg.), Die Mediävistik und ihr Mittelalter
Caspar Ehlers	186	To Have and to Hold Jürgen Dendorfer, Steffen Patzold (Hg.), *Tenere et habere*
Caspar Ehlers	187	The Older, the Better Katja Bauer, Karl der Große als Gesetzgeber der Sachsen
Kenneth Stow	189	The Other Side of Conversion Isabelle Poutrin, Les Convertis du pape
Manuela Bragagnolo	193	Una finestra digitale sul mondo di Christophe Plantin Kristof Selleslach, Zanna Van Loon (eds.), The Plantin Press Online
Christoph H. F. Meyer	195	(Un)Freiheiten der gallikanischen Kirche – neu vermessen Catherine Maire, Bernard Bourdin, Patrice Gueniffey (dir.), Le »gallicanisme«: une singularité française?
Robert C. Schwaller	198	La vida sorprendente de la costumbre Yanna Yannakakis, Since Time Immemorial
Caroline Cunill	200	Latinistas indígenas en América Serge Gruzinski, Quand les Indiens parlaient latin
John F. Schwaller	202	Guiding Confessors in 16th-Century Mexico Andrés Lira González, Leopoldo López Valencia (eds.), Manuscritos del concilio provincial mexicano (1585)
Michelle McKinley	204	Shaping Republics in the Spanish Empire Karen B. Graubart, Republics of Difference

Hector Duenes, Brian P. Owensby	205	A *residencia* for Indigenous Polities in North America Bradley J. Dixon, Republic of Indians
Marya Svetlana T. Camacho	207	Turning Colonization on Its Head Stephanie Joy Mawson, Incomplete Conquests
Karl Härter	210	Cultures of Execution: Todesstrafen und Hinrichtungspraktiken in England 1660 bis 1900 Simon Devereaux, Execution, State and Society in England, 1660–1900
Colm Peter McGrath	212	Ceaselessly into the (Medical and Legal) Past Margaret Brazier, Law and Healing
Saskia Lettmaier	214	Damages for Adultery in English Legal History Eike Götz Hosemann, Der Preis der Verführung
Assaf Likhovski	216	Legal Pluralism as a Tool of Empire Christian R. Burset, An Empire of Laws
Robert J. Cottrol	218	Civil Rights: The Private Law Foundation Dylan C. Penningroth, Before the Movement
Karoline Marques Machado	219	Tropical Inequalities João Fragoso, A Sociedade Perfeita
Gustavo César Machado Cabral	223	Conversations with Historians Daniela Buono Calainho, Rodrigo Bentes Monteiro (eds.), Justiças e fracassos em xeque
Xinyi Hou	226	A Who Is Who of Early Modern Legal Intellectuals in China Sun Xiaoxia, Legal Intellectuals. Portrait of 60 Representative Figures in Early Modern China

Sandra Michelle Röseler	228	120 Years of Chinese Administrative Law – Between Tradition and Rejuvenation Wang Guisong, Theoretical History of Chinese Administrative Law
Leonardo Ravaioli	230	Back to the Origins of Modern Jurisprudence Pietro Costa, Il progetto giuridico
Oskar Walther	232	Neues zu Jellineks altem »Ur(grund)recht« Annabelle Meier, Die »Jellinek-These« vom religiösen Ursprung der Grundrechte
Peter Collin	234	Konzessionen an Konfessionen Dominik Rennert, Hierarchie und Verhandlung
Michel Erpelding	238	An den Peripherien von Versailles Jonathan Conlin, Ozan Ozavci (eds.), They All Made Peace – What Is Peace? Isabelle Davion, Stanislas Jeannesson (dir.), Les traités de paix 1918–1923 Martin Löhnig, Kamila Staudigl-Ciechowicz (eds.), The Silesian Voivodeship
Sascha Ziemann	242	Hausfrau, Mutter, Kriegsverbrecherin Tomaz Jardim, Ilse Koch on Trial
Jordi Cerdà Serrano	245	Francoist Repression Through a Legal Lens Marc Carrillo, El Derecho represivo de Franco (1936–1975)
Eberhard Eichenhofer	247	Wie »Juris« in Kassel entstand Wilfried Rudloff, Marc von Miquel, Das Bundessozialgericht und die Formierung des westdeutschen Sozialstaats
Caspar Ehlers	249	Historia Magistra Vitae Richard Bourke, Quentin Skinner (eds.), History in the Humanities and Social Sciences
Jan-Henrik Meyer	251	Klimakrisen vor der Klimakrise Jean-Baptiste Fressoz, Fabien Locher, Chaos in the Heavens

Marietta Auer, Paul B. Miller, Henry E. Smith, James Toomey (eds.) 256 Reinach and the Foundations of Private Law

Marietta Auer, Ralf Seinecke (Hg.) 257 Eugen Ehrlich. Kontexte und Rezeptionen

Manuela Bragagnolo (ed.) 257 The Production of Knowledge of Normativity in the Age of the Printing Press: Martín de Azpilcueta's *Manual de Confessores* from a Global Perspective

Donal K. Coffey, Stefan Vogenauer (eds.) 257 Legal Transfer and Legal Geography in the British Empire

Thomas Duve, Tamar Herzog (eds.) 257 The Cambridge History of Latin American Law in Global Perspective

Anna Clara Lehmann Martins 258 The Fabric of the Ordinary. The Council of Trent and the Governance of the Catholic Church in the Empire of Brazil (1840–1889)

Heinz Mohnhaupt 258 Privilegien als Sonderrechte in europäischen Rechtsordnungen vom Mittelalter bis heute

Julie Rocheton 258 The Genesis of Nineteenth-Century Civil Codes in the United States

Joachim Rückert, Ralf Seinecke (Hg.) 258 Methodik des Zivilrechts – von Savigny bis Teubner

Stefan Vogenauer, Christoph Schmetterer 259 Entwurf eines allgemeinen deutschen Gesetzes über Schuldverhältnisse von 1866 – Dresdner Entwurf

Ralf Seinecke 264 Was ist Recht?
Eine Marginalie

Karla L. Escobar H. 271 The Politics of Time in Legal History:
A Reflection on the Power of Graphic Narratives

Abstracts 285 abstracts

Autorinnen und Autoren 291 contributors

Caroline Cunill

Latinistas indígenas en América*

La *Psalmodia Christiana*, impresa por Pedro Ocharte en 1583 y atribuida a fray Bernardino de Sahagún, le sirve de hilo de Ariadna a Serge Gruzinski en su nuevo libro: *Quand les Indiens parlaient latin. Colonisation alphabétique et métissage dans l'Amérique du XVI^e siècle.* Las dudas en cuanto al título de la obra de 1583 remiten a las incertidumbres que la rodearon. Si bien, en un primer momento, se barajó llamarla »cantares«, este término fue descartado probablemente para evitar que estuviera asociada con los antiguos cantos que, en la época prehispánica, estaban dedicados a las deidades mesoamericanas. La voz »salmos«, en cambio, evocaba el universo cristiano en el que debían insertarse los 54 cantos que recogía la obra. Sin embargo, los textos en náhuatl, destinados a ser cantados y bailados por los feligreses indígenas en las iglesias del centro de México en las fiestas del calendario litúrgico cristiano, tampoco eran salmos propiamente dichos.

El libro nos lleva por la historia de la producción, impresión y recepción de la *Psalmodia* y de otros textos escritos en la Nueva España del siglo XVI. Como recuerda Gruzinski, si bien la *Psalmodia* se publicó en 1583, fray Bernardino de Sahagún llevaba más de 25 años trabajando en este proyecto con un equipo conformado por intelectuales indígenas, misioneros y tipógrafos, quienes circularon entre distintos idiomas, comunidades y espacios. Mucho antes de ello, la escritura alfabética había irrumpido en América a través de papeles como el »requerimiento« o mediante los escribanos que acompañaron a los conquistadores. Sin embargo, la violencia de la escritura, tanto de cara a las poblaciones indígenas como entre los mismos españoles, estuvo acompañada por un proyecto de alfabetización de las poblaciones autóctonas en sus lenguas, ofreciendo resquicios para la emergencia de una élite indígena que sabría poner la escritura al servicio de sus propias luchas.

¿Qué significó, entonces, la *Psalmodia christiana* para sus contemporáneos? Y ¿qué sentido atribuirle hoy? Para Gruzinski, es pertinente interrogarse sobre el impacto que tuvo la introducción de la técnica alfabética y de la imprenta en los ordenamientos sociales y la transmisión de los saberes en América a partir de las incertidumbres que genera la revolución digital hoy en día. El autor oscila entre la noción de »colonización alfabética«, que refiere a la voluntad hispana de imponer un orden imperial y cristiano a través de la introducción de la escritura alfabética, y la de »mestizaje«, que remite a la agencia indígena como fuerza capaz de participar, con su propia producción escrita, con distintas técnicas de registro y en distintas lenguas, incluidos el náhuatl y el latín, en las luchas de poder que condujeron a la creación de un »orden nuevo« en América.

Pese a la escasez de datos sobre las interacciones entre las poblaciones indígenas y los frailes Johann Dekkers (Juan de Tecto), Johann van den Auwera (Juan de Ayora) y Pieter van der Moere (fray Pedro de Gante) y, poco después, los »Doce« franciscanos a cargo de fray Martín de Valencia, Gruzinski plantea preguntas fundamentales para entender el impacto de la alfabetización en la Nueva España. ¿En qué lengua(s) se llevaron a cabo los intercambios mediante los cuales los indígenas aprendieron el trívium (gramática, retórica, dialéctica) y los misioneros se iniciaron en el aprendizaje del náhuatl? ¿A partir de qué momento se empezó a recurrir al alfabeto latino para representar gráficamente el náhuatl? ¿Cómo se insertaron la música, el canto y el baile en los mecanismos educativos? ¿Qué saberes fueron descartados y cómo se configuraron otros saberes, polifacéticos, en estos procesos? ¿Qué papel desempeñó el latín en la compleja dialéctica entre náhuatl y castellano en aquella época?

Tales preguntas atañen a los métodos y objetivos que se perseguían a través de la enseñanza, tanto en

* Serge Gruzinski, Quand les Indiens parlaient latin. Colonisation alphabétique et métissage dans l'Amérique du XVI^e siècle, Paris: Fayard 2023, 318 p., ISBN 978-2-213-72098-2

la Europa tardo-medieval como entre los mexicas antes de la conquista. Pero también tienen que ver con las negociaciones e incertidumbres que surgieron entre los hombres, mujeres y niños de carne y hueso insertos en una sociedad donde las normas se estaban configurando a raíz de conflictos de interpretación y juegos de poder. De este modo, el autor cruza, con su lector, varias veces el Atlántico, ya fuera con los misioneros, con los nobles indígenas, con las cartas que algunos de ellos mandaron a Carlos V y Felipe II, o con los libros que salieron de las imprentas europeas y novohispanas, y que se acumularon en la biblioteca del Colegio de Tlatelolco o la del doctor Ortiz de Hinojosa, nacido en la ciudad de México, hablante del náhuatl y párroco de la doctrina de Churubusco, a quien la Inquisición encargó el examen de la *Psalmodia* en 1578.

El libro muestra cómo el latín, que se encontraba en el centro de las tensiones en la Europa del Renacimiento, llegó a ocupar un lugar intermedio, pero significativo, entre el náhuatl y el castellano en otro Renacimiento, el americano. En Europa, el latín, que estaba asociado con un pasado imperial, sirvió de instrumento para describir las lenguas romances y darles legitimidad como »lenguas de policía«. En el contexto de la Contrarreforma, si bien algunos abogaban a favor de la prohibición de las traducciones de textos bíblicos desde el latín hacia las lenguas romances, otros, partidarios de la *devotio moderna*, consideraban que la reducción de las lenguas romances a »artes« a partir de las reglas de la gramática latina les hacía aptas para transmitir el mensaje cristiano entre hombres y mujeres de cualquier rango.

Según Gruzinski, es dentro de este campo de tensiones que ha de situarse la imposición de categorías de la gramática latina como herramientas de descripción y enseñanza de las lenguas amerindias, simultáneamente a la »gramatización« de las lenguas romances. Este contexto intelectual ayuda a entender la importancia que se le dio a la enseñanza del latín entre los indígenas, al ser a partir de esta lengua que se llevaron a cabo las empresas de traducción de los textos bíblicos hacia el náhuatl y otras lenguas autóctonas de América. Ahora bien, ¿cómo usaron los actores el latín y qué sentido le dieron a esta lengua dentro del contexto americano?

Según Gruzinski, el hecho de que, en su *Arte de la lengua mexicana*, Alonso de Molina propusiera una serie de equivalencias en náhuatl a las categorías gramaticales latinas sugiere la existencia de un posible proceso de americanización de la gramática. Asimismo, considera que la referencia a la antigüedad clásica se convirtió en un detonante para insertar el pasado prehispánico y la »gentilidad« americana dentro de un discurso universalista cristiano. La reconfiguración a la que fue sometido el mundo indígena a raíz de la conquista dio lugar a una multiplicación de relatos situados en lógicas políticas locales. Las cartas en latín que don Pablo Nazareo y don Antonio Valeriano mandaron a Carlos V y Felipe II, respectivamente, ilustran el papel que desempeñaron los intelectuales indígenas en la traducción de textos bíblicos al náhuatl, en la formación de *novi christiani* y en el uso estratégico de las letras clásicas para pensar su propio pasado y defender su posición dentro del orden colonial.

La lectura original que propone el libro acerca de este primer siglo de historia intelectual novohispana no hubiera sido posible sin las contribuciones de Berenice Alcántara Rojas, Heréndira Téllez Nieto, David Tavárez, Marina Garone Gravier o Andrew Laird, cuyos hallazgos sobre los usos del latín, la traducción al náhuatl o la tipografía en lenguas amerindias Gruzinski moviliza de manera pertinente a lo largo de su obra. Los pone a dialogar, además, con trabajos recientes sobre la historia de la educación, de los libros, del latín y de la traducción en diversas partes de la Europa del siglo XVI. Al conectar aquellas historiografías y al examinar una amplia red de actores y textos entrelazados entre sí, *Quand les Indiens parlaient latin* difumina las fronteras entre discursos religioso, histórico, político y normativo-legal, entre pasado, presente y futuro, entre autores e informantes, así como entre lenguas de partida y de llegada, bosquejando un Renacimiento que transforma lo americano a la vez que es transformado por él. ■